

PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 20 de Octubre de 2022

Ref.:Expediente N°: 225/490-2022

Sres.

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	MANGUERA DE GOMA 1/2 X 50 MTS REFORZADA P/RIESGO	MALLADA DE ALTA RESISTENCIA	1
2	BOYA FLOTANTE DOSIFICADORA PARA CLORO	DE 10 KG	1
3	PASTILLAS DE CLORO MULTIACCIN X 10 KG		1
4	CLORO LIQUIDO PURO PPILETAS X 5 LTS		6
5	SACAHOJAS RED PLASTICO REFORZADO CCABO DE ALUMINIO		1

A los fines de poder dar curso a las tareas cotidianas de riego, limpieza y mantenimiento de pileta en la institución, es sumamente necesario contar con los productos adecuados para la higiene del agua. Ténganse en cuenta que toda agua estancada genera un foco de infección, poniendo en riesgo la salud de la población de NNyA alojados en la institución.

Dicha cotización será abierta el día **26/10/2022** a las **10:30**, por el agente Jonathan Luis Trejo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBEBRÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-

Usuario: trejoj